

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: Q

NUMERO: 154

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: QUINTEROS, Ricardo Fabián - Sdor por Departamento Capayán.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: S/ VIABILICE LA OBRA DE "AMPLIACION DE LA RED DE SERVICIOS CLOACALES A LOS BARRIOS 32 VIVIENDAS, SAN CAYETANO, 30 VIVIENDAS, 50 VIVIENDAS, 16 VIVIENDAS, 12 VIVIENDAS Y 20 VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE CHUMBICHA, EN EL DEPTO, CAPAYAN".-

Fecha: 13 Ago. 2020

Hora: 09:33:38.180574



San Fernando del Valle de Catamarca, 12 de Agosto de 2020.-

SEÑOR

PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES

EN EJERCICIO DE LA VICEGOBERNACION

ING. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO:

De mi mayor consideración:



Me dirijo a Usted a efectos de presentar para su tratamiento legislativo, el Proyecto de Resolución adjunto, de mi autoría a través del cual solicito se viabilice la obra de "Ampliación de la red de servicios cloacales a los Barrios 32 Viviendas, San Cayetano, 30 Viviendas, 50 Viviendas, 16 Viviendas, 12 Viviendas y 20 Viviendas de la Ciudad de Chumbicha, en el Departamento Capayán", en el marco de la normativa vigente, acompañando la iniciativa de esta obra de la Intendencia de Capayán y con la pretensión de mejorar la calidad de vida a partir de la salubridad y derecho a la igualdad de beneficios de las familias de estos barrios.

Sin otro particular y agradeciendo su atención saludo a Ud., atentamente.

JUAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA:

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de la Dirección de Agua y Saneamiento (AYSA) dependiente del Ministerio de Energía, Agua y Ambiente de la Provincia, se viabilice la obra de “Ampliación de la red de servicios cloacales a los Barrios 32 Viviendas, San Cayetano, 30 Viviendas, 50 Viviendas, 16 Viviendas, 12 Viviendas y 20 Viviendas de la Ciudad de Chumbicha, en el Departamento Capayán”, en el marco de la normativa vigente, acompañando la iniciativa de esta obra de la Intendencia de Capayán y con la pretensión de mejorar la calidad de vida a partir de la salubridad y derecho a la igualdad de beneficios de las familias de estos barrios.

ARTICULO 2º.- Remítase al Poder Ejecutivo para su conocimiento y demás fines. -

ARTICULO 3º.- De forma. -

RODOLFO BIAN QUINTEROS
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA

FUNDAMENTACIÓN

Este Proyecto de acompañamiento a la ejecución de obra planteada por el Municipio de Capayán de "Ampliación de la red de servicios cloacales a los Barrios 32 Viviendas, San Cayetano, 30 Viviendas, 50 Viviendas, 16 Viviendas, 12 Viviendas y 20 Viviendas de la Ciudad de Chumbicha, en el Departamento Capayán", en respuesta a lo solicitado por las numerosas familias que residen en estos Barrios, es una necesidad de resguardo de la salud poblacional y un derecho a igualdad de condiciones de vida de estos vecinos.

En el marco de la normativa vigente y en el contexto de la pandemia que atravesamos, todas las obras que redunden en salvaguardar de algún modo, la salud poblacional, como lo son los servicios de saneamiento y control de residuos cloacales domiciliarios, constituyen un aporte a mantener y sostener la salubridad de nuestros ciudadanos.

Por otro lado la cercanía a la red de cloacas existentes, permite una ampliación del servicio de manera de integrar este sector este de la ciudad de Chumbicha, a la modernización y planeación de mejoras de barrios que conforman esta localidad.

Estos barrios están conformados por poblaciones de núcleos familiares en su totalidad integrados por niños, adolescentes y/o adultos mayores, que constituyen la población de mayor riesgo y más propensa a contraer o agravar enfermedades de base, siendo esta una gran preocupación al momento de definir obras por su urgencia e impacto de alcance poblacional.

Sin lugar a duda que este dato es más que relevante al plantear y visibilizar la urgencia de su ejecución, dentro de una política de gobierno que se ocupa de cuidar a todos sus ciudadanos con un amplio sentido de equidad e igualdad en todo el territorio provincial.

Por otro lado este tipo de ejecuciones no constituyen inversiones innecesarias desde ningún punto vista, porque además de garantizar la calidad de vida, son obras que perduran por el servicio que prestan en sí mismas, además de amortizarse los costos de ejecución con la recaudación en tasas por servicios que generan a partir de su implementación.



Asimismo este tipo de obras son muestras del progreso y desarrollo en el territorio, le dan a las ciudades una configuración de sistema actual e imprimen un contenido de responsabilidad ambiental frente a las características propias del hábitat.

Estudios recientes del comportamiento demográfico indican que los conglomerados urbanos, con más y mejores servicios, insertos en entornos naturales, desarrollan por sí solo más respeto y cuidado del medio ambiente, al generar una relación simbiótica y de pertenencia responsable, con el espacio que los rodea. Esta conducta proporciona un equilibrio natural y un atractivo distintivo de concientización responsable en las poblaciones rurales.

Para ello se hace necesaria la ejecución de obras de mejora y recambio de diseños de conglomerados modernos con mayores servicios, en entornos paisajísticos que preservan su naturaleza, garantizando calidad ambiental y accesibilidad a servicios múltiples a sus pobladores.

Por todo lo expuesto pido a mis pares, Señores Senadores, me acompañen en la aprobación de este Proyecto, tan necesario para estos barrios de la comunidad de Chumbicha, como lo es la infraestructura de servicios de red cloacal, en aporte al desarrollo de ciudadanía con componentes de equidad y garantía en todo el territorio provincial.

ESTEBAN QUINTEROS
DIPUTADO PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN
CATAMARCA